--------- * --------

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 14/15**. Dicho llamado corresponde a **"Provisión y Colocación de Parque Infantil para la Guardería del Congreso de la Nación"**, con CDP N° 114/15 de fecha 23 de marzo de 2015, PAC Nº 283270. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 13de abril de 2015 se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se contaba con la cantidad de sobres exigida para la apertura se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 21 de abril de 2015 a las 10:00 horas. Sigue informando la Sra. Justina Casco que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 21 de abril de 2015 a las 10:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **CONDE S.A.**
2. **M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**

El Comité de Evaluación analizando las ofertas, verifica que las mismas superan la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, por lo tanto, emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando **DECLARAR DESIERTO** el llamado Nº 14/15 que corresponde a **"Provisión y Colocación de Parque Infantil para la Guardería del Congreso de la Nación"**, de conformidad al Art. 30 inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice…"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley ", salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos del día 23 de abril de 2015.-

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores